

La 'ley anti Bárcenas' espanta a los extranjeros de la Costa del Sol

El Gobierno obliga a todos los residentes a declarar sus bienes fuera de España

BERTA GONZÁLEZ DE VEGA / Málaga
De repente, en los campos de golf, en los negocios y en los aparcamientos de los colegios internacionales de la Costa del Sol, hace un mes, se coló un número con preocupación: el 720. Así se llama el formulario de Hacienda que había que rellenar antes del 30 de abril declarando todos los activos que los residentes en España posean en el extranjero.

Es el número de una obligación que, según las fuentes consultadas, puede hacer que muchos extranjeros con dinero se vayan de España y que otros no vengan. Una idea maquinada en los despachos de Hacienda en Madrid con el objetivo puesto en españoles evasores fiscales, una 'ley anti Bárcenas', que ha acabado teniendo una enorme consecuencia no calibrada en las costas españolas repletas de residentes extranjeros.

En Marbella los hay que, al enterarse, han optado por no hacer caso: «Bastante dinero me he gastado luchando contra la corrupción de este ayuntamiento, como para que ahora tenga que dar yo información de mis cuentas en Gran Bretaña a los chorizos que este país tiene la desgracia de que gobiernen», dice uno de ellos, residente en urbanización de lujo con pleitos todavía pendientes contra el consistorio por obras ilegales.

Bernard Fay, socio director de UHY&Fay, el mayor despacho de asesoría fiscal a extranjeros de la costa, cuenta que hace unos días un ex magistrado británico le expresaba igualmente su malestar: «Mi cuenta de 20 dígitos en Londres no la conoce ni mi mujer, ¿cómo se la voy a dar al Gobierno español?». También explica que ha recibido consultas de ejecutivos ingleses sobre las condiciones fiscales en España, dudando entre Marbella y Portugal y que, con estas noticias, han elegido el Algarve.

En principio, sólo hay que declarar los bienes en el extranjero pero la pregunta inevitable es ¿para qué? Y sospechan que es el primer paso para pagar más impuestos. Si no se han declarado los bienes este año, las multas son muy altas si Hacienda los descubre. De entrada, no se pagaría por los intereses generados, sino por el capital. Si se ha cometido algún error al rellenar el formulario, la multa puede ser de hasta 10.000 euros.

«Es la puntilla»

Un empresario español en Marbella, con sus hijos en uno de estos colegios internacionales, cuenta: «Muchos residentes de alto poder adquisitivo se están dando de baja y escribiendo cartas al censo tachando al Gobierno español de miope, estalinista, confiscador... Es la puntilla que necesitaba esta zona, que se vayan los que vienen aquí a gastarse millones en una



EFE

Esquiadores en bañador en Sierra Nevada. Más de un centenar de personas participaron ayer en el primer descenso en bañador en las pistas de esquí de Borreguiles, en Sierra Nevada, para promocionar la Universiada y a Granada como capital meridional de los deportes de invierno. En la imagen, una joven saluda tras culminar su participación en la prueba.

villa de lujo, pagando IBI, consumiendo (con IVA), llevando a sus hijos al colegio, pagando jardinero, empleada de hogar, comprando coches...». «El sentimiento en Marbella –prosigue el empresario– es que España está haciendo justo lo contrario, en vez de atraer a nuevos contribuyentes con bajos impuestos por lo que ganan en España y dejándoles tranquilos por lo que ya tengan fuera, está espantando a los que ya están aquí aportando a la economía».

Fue hace un mes cuando en el campo de golf del Parador, un golfista colombiano les explicó la situación a sus compañeros españoles: «Los

despachos de asesores fiscales de la costa están llenos de extranjeros diciendo que se largan a Croacia, a Portugal o a Grecia». El español medio no se había enterado de una ley de su Gobierno que los expatriados que viven aquí han interpretado como un misil a sus intereses. Sólo hay que leer su prensa local en inglés.

Familias adineradas

La 720 ha puesto la lupa en una población muy desconocida en el interior de España. Son extranjeros con familias que viven en sitios como Marbella, tienen aquí sus negocios y también en Reino Unido, llevan a sus

hijos a colegios prestigiosos como el Swans, consumen medios de comunicación locales británicos, acuden a fiestas benéficas donde no se habla español y se desesperan con su *swing* en liguilas de golf donde todos los apellidos son extranjeros.

Ese modo de vida ha atraído en los últimos años a familias a las que les sale más barato que sus hijos estudien en estos colegios y las madres disfruten del sol mientras el padre sigue trabajando en Inglaterra, con 20 conexiones de avión al día desde Málaga. Los planes del Ministerio que dirige Cristóbal Montoro han puesto en peligro atraer a esos residentes.

Alarma en la prensa inglesa

B. G. V.
Llama la atención que no se haya escuchado nada sobre el asunto a Ángeles Muñoz, alcaldesa de Marbella. Fuentes oficiales del Ayuntamiento dijeron que no habían detectado preocupación por este aspecto entre la población extranjera, afirmación que dejó atónitos a expertos fiscales consultados. No es el caso de los alcaldes de la costa de

Levante, donde, por ejemplo, el de Jávea, Oscar Antón, ha declarado a la prensa local británica que ha pedido reunirse con el ministro de Hacienda para explicarle la situación en estas ciudades. El cónsul británico en Alicante, Russell Thomson, ha explicado al periódico económico británico 'This is Money' que ha llevado una petición a la UE para explicar

que esta ley es discriminatoria con los residentes no españoles.

Todo esto ha sido un caldo de cultivo para que la prensa más sensacionalista británica, ansiosa siempre de desprestigiar a la UE y de criticar las medidas fiscales de otros países, titule, como en el caso de 'This is Money', «La gente teme un corralito como Chipre: éxodo de expatriados de Espa-

ña al acercarse el día en el que tienen que declarar sus activos en el extranjero».

'Spanish property Inside', especializada en el mercado inmobiliario, titula: «Los expatriados, objetivo de una nueva ley de declaración de activos en el mundo». Quizá no fuera lo que pretendía Montoro, pero parece que el 720 se ha convertido en un número maldito para reactivar la economía de las costas con extranjeros adinerados.

Bretón pide al TSJA que anule el proceso contra él

TOÑI CARAVACA / Córdoba

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) escuchará el miércoles las alegaciones formuladas por la defensa de José Bretón contra la decisión de la Audiencia Provincial de Córdoba de rechazar anular el procedimiento contra éste por el asesinato de sus hijos.

La vista oral se celebrará en Granada a petición de la Fiscalía y como paso previo y último antes de la celebración del juicio, cuyo inicio está previsto con jurado popular el 17 de junio. Será el magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Pedro Vela, experto en Derecho Mercantil, quien lo presida.

El Alto Tribunal es quien tiene que resolver si anula o no el proceso después de que el abogado de Bretón, José María Sánchez de Puerta, recurriera la decisión de la Audiencia de Córdoba de seguir adelante con el proceso contra su cliente por dos supuestos delitos de asesinato por los que le piden 40 años de prisión más una serie de indemnizaciones [que varían entre la petición de la acusación participar ejercida por la madre de los niños, Ruth Ortiz, y el Ministerio Público] que incluyen los gastos del Estado por la búsqueda de los niños.

Pruebas 'manipuladas'

Sánchez de Puerta alegó ante la Audiencia de Córdoba vulneración de derechos fundamentales de José Bretón durante el procedimiento así como falta de tutela judicial y efectiva y de garantías procesales. En concreto, la defensa del padre de Ruth y José acusó a la Policía de «manipular» pruebas con el objetivo de hacer ver que el caso estaba resuelto.

Se refiere el letrado a los restos óseos hallados en la hoguera de la finca de Las Quemadillas, a los que según Bretón se les dio el *cambiaso*, pues, de otra forma no se entendería, siguiendo su versión, que el forense Francisco Etxebarria concluyera tras el análisis de los mismos que correspondían a humanos de edades similares a las de sus hijos cuando meses antes la perito de la Policía Nacional Josefina Lama dijo que pertenecían a animales.

Por esta razón, el abogado de Bretón ha impugnado ciertas pruebas y ha puesto en entredicho la cadena de custodia de los huesos. Sin embargo, el magistrado que presidirá el juicio contra Bretón resolvió en sentido contrario a esa petición.